



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA**

www.munichupaca.gob.pe
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

ACUERDO DE CONCEJO N° 011 – 2026 – MPCH

CHUPACA, 23 DE ENERO DEL 2026

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

VISTO,

INFORME LEGAL 19-2026-OAJ/MCH, INFORME N°. 036-2026-2026OPP-MPCH, OFICIO N° 006-2026-IPCH/GG, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO, LEY N°. 32513. TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS AL IVP. ACUERDO DE CONCEJO N° 05 DE SESION ORDINARIA N° 02 DE FECHA 16/01/2026.

CONSIDERANDO:

QUE, LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES SON ÓRGANOS DE GOBIERNO LOCAL, TIENEN AUTONOMÍA POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO II DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, MODIFICADO POR LA LEY N° 30305, LEY DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 191, 194 Y 203 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, SOBRE DENOMINACIÓN Y NO REELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y DE LOS ALCALDES.

QUE, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA N° 02 DE FECHA 16/01/2026, ACUERDO N° 05. SE ACORDO Y APROBO POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS AL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHUPACA PARA PRESTACION DE SERVICIOS Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SU COMPETENCIA, A CARGO DE SUS ORGANISMOS PUBLICOS, EN EL DETALLE SIGUIENTE:

META	RUBRO	MONTO
RED DE CAMINOS VECINALES	RUBRO O RECURSOS ORDINARIOS	955,457.00
CON ADECUADA CONDICION DE	NARIOS(FONCOMUN)	65,000.00
DE CALIDAD DE SERVICIO	RUBRO 07 (FONCOMUN)	1,020,457.00

LA TRANSFERENCIA SE REALIZARA A LA CUENTA PROPIA DEL IVP CHUPACA NO.0383-001358 DE ACUERDO AL MONTO SOLICITADO.

POR ESTAS CONSIDERACIONES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SE ACORDO Y APROBO POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS AL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHUPACA PARA PRESTACION DE SERVICIOS Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SU COMPETENCIA, A CARGO DE SUS ORGANISMOS PUBLICOS, EN EL DETALLE SIGUIENTE:

META	RUBRO	MONTO
RED DE CAMINOS VECINALES	RUBRO O RECURSOS ORDINARIOS	955,457.00
CON ADECUADA CONDICION DE	NARIOS(FONCOMUN)	65,000.00
DE CALIDAD DE SERVICIO	RUBRO 07 (FONCOMUN)	1,020,457.00



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA**

www.munichupaca.gob.pe
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

LA TRANSFERENCIA SE REALIZARA A LA CUENTA PROPIA DEL IVP CHUPACA NO.0383-001358 DE ACUERDO AL MONTO SOLICITADO.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO A GERENCIA MUNICIPAL, OPP, CONTABILIDAD Y TESORERA PARA SU CUMPLIMIENTO.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Abg. Luis A. Gonzales Vasquez
ALCALDE
PERIODO 2025 - 2026